

en el periodo que ha estado expuesto para conocimiento del publico; por unanimidad acuerda lo siguiente por el Sr. Alcalde Presidente, el Sr. Gobernador Civil de la Provincia, para su examen y aprobacion en la manera; y como no hubiere otro asunto de que tratar, se dio por terminada la sesion, que firmaron el Sr. Alcalde Teniente de Alcalde, Regidor y Procurador Sindico, de lo que yo el Secretario certifico.

*Examinado*

*[Handwritten signature]*

Sesion ordinaria del Martes

Veinte y tres de Junio

En la Villa de Trujillo Alamo a las

D. D. Jose Garcia Corona y Juan de Trujillo de mil ochocientos treinta y tres, Presidentes de la Sala Capitular en sesion ordinaria, los Sr. Teniente de Alcalde, Regidor y Procurador Sindico que componen esta Municipalidad y que constan al margen, previa citacion al Sr. D. Moja Socoteforte, Capitan de la Guardia Nacional del Sr. D. Francisco Manuella Teniente de Alcalde Constitucional de la unima, con objeto de tratar de un asunto particular de interes publico; por el Sr. Teniente de Alcalde se dio por terminada la sesion, que firmaron el Sr. Teniente de Alcalde, Regidor y Procurador Sindico, de lo que yo el Secretario certifico.

